



DIPUTADOS
ARGENTINA

“1983/2023 - 40 AÑOS DEMOCRACIA”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de La Nación Argentina.

RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la conmemoración del 190° aniversario del suceso conocido como ***“La Rebelión del Gaucho Rivero en Las Islas Malvinas”***, ocurrido el 26 de agosto de 1833.



“1983/2023 - 40 AÑOS DEMOCRACIA”

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

La causa Malvinas fue, es y será un tema central para todos los argentinos.

Está compuesto por grandes actos de resistencia, algunos de ellos anónimos, llevados a cabo por hombres y mujeres que tejieron a lo largo de los años lo que damos en llamar “*la causa Malvinas*”.

Desde la usurpación ilegítima por parte del Imperio Británico, el reclamo y la defensa de nuestra soberanía sobre las islas Malvinas ha sido una bandera que ha sostenido el pueblo argentino a lo largo de su historia.

Esa lucha está compuesta por varios hitos que dan cuenta de la resistencia al imperialismo, como así también la ineludible justicia en el reclamo por la soberanía de nuestras islas.

Uno de esos hitos es el levantamiento del *Gaicho Rivero*, ni bien se produjo la invasión británica, y del que en *este 26 agosto se cumplen 190 años*.

El gaucho Antonio Rivero (nacido en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, el 27 de noviembre de 1808) fue llevado a Malvinas alrededor de 1827, para ejercer el oficio de peón, durante el mandato de Luis Vernet, primer gobernador argentino en las islas.

El 10 de junio de 1829, el gobernador delegado Martín Rodríguez creó la comandancia política y militar de la isla Soledad -la de mayor superficie de las dos islas Malvinas- y designó al frente al comerciante alemán nacionalizado argentino Luis Vernet.

Casi cuatro años después de la creación de la comandancia, el jefe de la estación naval británica en América del Sur, con sede en Río de Janeiro, sir Thomas Baker, impartió la orden y el 2 de enero de 1833 se presentó en Malvinas la corbeta inglesa Clío, al mando del capitán John James Onslow.



“1983/2023 - 40 AÑOS DEMOCRACIA”

El gobernador provisorio Pinedo se negó a arriar el pabellón argentino, pero debió rendirse y regresar con su gente a Buenos Aires. Sólo habían pasado 8 años desde la firma del tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación entre la Argentina e Inglaterra.

Cuando se produce la invasión inglesa al territorio malvinense, Rivero era un referente ante los gauchos e indios que las habitaban y quienes soportaron los duros tratos a los que los sometieron los invasores.

En ese contexto histórico, ***el 26 de agosto de 1833 estalló la rebelión comandado por Antonio Rivero*** siguiendo por José María Luna, Juan Brasido, Luciano Flores, Manuel Godoy, Felipe Salazar, Manuel González y Latorre.

En pocas horas enarbolaron nuevamente la bandera argentina. Así se mantuvieron por cinco meses hasta la nueva invasión inglesa, el 7 de enero de 1834, cuando a bordo de la fragata Challenger, arribó el teniente Henry Smith para asumir como gobernador británico en las islas.

Rivero y sus hombres resistieron durante dos meses, hasta que fueron capturados el 18 de marzo y enviados a Londres para ser juzgados. Finalmente, el tribunal de La Corona Británica le encomendó al Almirantazgo que los devuelva a Montevideo, a donde llegaron a mediados de 1835.

El acto de arrojo y bravura del Gaucho Rivero y sus compatriotas es digno de distinguir y recordar. Se trata de un hecho histórico, que sienta un precedente en la larga lucha por la soberanía sobre las Islas Malvinas usurpadas por Gran Bretaña.

La Constitución Nacional, expresa en la Disposición Transitoria Primera: *"La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino."*



“1983/2023 - 40 AÑOS DEMOCRACIA”

Recientemente, junio de 2023, El Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas (C-24) adoptó por consenso una nueva resolución que reitera, como todos los años desde 1983, el llamado al Reino Unido y la Argentina a retomar las negociaciones para encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a la controversia de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

En el marco de cumplir 40 años de Democracias es loable resaltar, recordar y conmemorar esta larga historia de luchas donde se inscribe el levantamiento heroico del Gaucho Rivero.

Y es por ello, que solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.